Envío de desprendibles de nómina BINAPPS S.A.S

Código: SSGI1033 | Versión: 1.

Fecha: May-25-2018



# **ENVÍO DE DESPRENDIBLES DE NÓMINA**

Nómina

Realizado por Área de soporte y servicio al cliente



Fecha: May-25-2018



#### **TABLA DE CONTENIDO**

OBJ	ETIVOS	. 2
۸۱۲	ANCE	2
	ENNVÍO DE DESPRENDIBLES DE NÓMINA	
2.	TABLA DE CONTROL DE VERSIONES	. 4

#### **OBJETIVOS**

Enviar desprendibles de nómina a través de BNET empresarial

#### **ALCANCE**

Conocer el proceso adecuado para enviar desprendibles de pago a través de BNET empresarial.

## 1. ENNVÍO DE DESPRENDIBLES DE NÓMINA

La primera validación que debe realizar para que el envío sea exitoso, es que cada uno de los terceros que están marcados como empleados tengan parametrizado el correo electrónico. (Para validar esta información con mayor facilidad, puede generar un listado de contratos desde el centro de nómina) (*Ver figura 1.*)

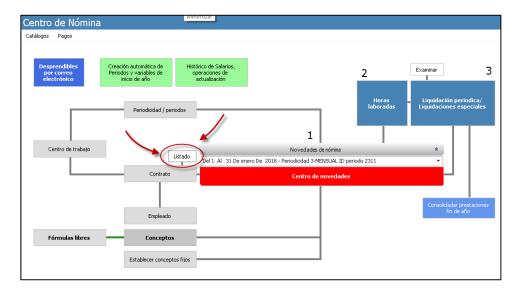


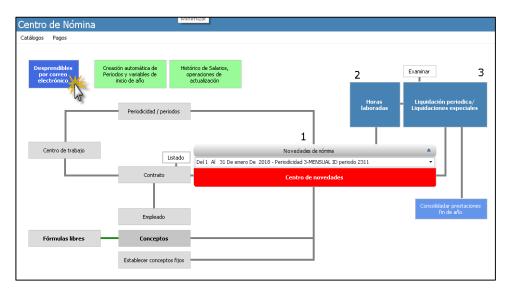
Figura 1.

Posteriormente, deberá liquidar la nómina como lo realiza regularmente.





Una vez tenga las liquidaciones en el sistema, debe dirigirse nuevamente al centro de nómina y dar clic en la opción "Desprendibles por correo electrónico" (Ver figura 2.)



## Figura 2.

En la ventana que generará la opción "desprendibles de pago por correo" deberá filtrar las fechas de las cuales enviará los comprobantes, a continuación, debe dar clic en consultar (*Ver figura 3*). Una vez realizado lo anterior el sistema mostrará un listado de los contratos que fueron liquidados en el periodo filtrado. (*Ver figura 4*)

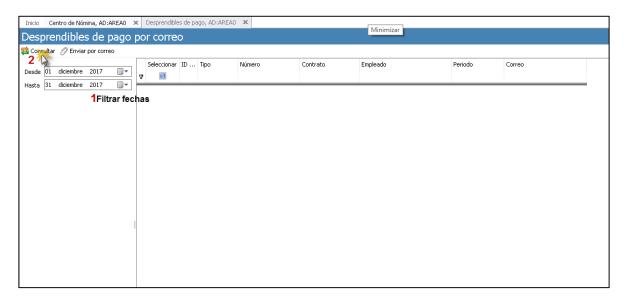


Figura 3.



Fecha: May-25-2018



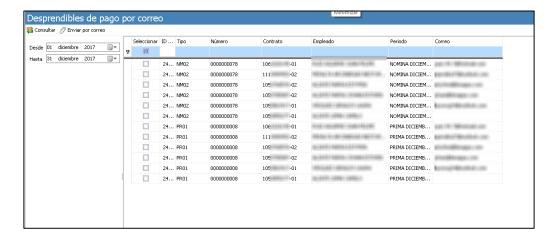


Figura 4.

Una vez tenga en pantalla el listado de contratos, podrá seleccionar uno, varios o todos los contratos y finalmente da clic en "Enviar por correo".

### 2. TABLA DE CONTROL DE VERSIONES

TABLA CONTROL DE ACTUALIZACIONES						
VERSIÓN FECHA		DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN				
	mes-día-año					

ELABORADO PO	R R	REVISADO POR		APROBADO POR	
Nombr	Nombr		Nombr		
e	e		е		
Área	Área		Área		

